

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34806 A CORUÑA

1.- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º de concurso 122/2018-DA y NIG 15030 47 1 2017 0001024, se ha dictado en fecha 10/4/2018 auto de DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor Promociones Cotado y Cotado, S.L., con CIF:B32358053, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.- Se ha acordado determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

Se ha designado, como Administrador concursal a la entidad ADV CONCURSAL Y PERICIAL, S.L.P y ésta ha designado para realizar, en este concurso, las funciones de Administradora concursal a D.ª MARTA LÓPEZ LÓPEZ, de profesión Abogada, con domicilio profesional en Parque de San Lázaro núm.8, 3.º izda., 32003 Ourense, dirección de correo electrónico: cotadoconcurso@advgrupo.com, teléfono 988 51 01 01, fax: 988 21 97 00, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 12 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia , Fernando Santiso Vázquez Xdo Mercantil n.1 A Coruña.

ID: A180042736-1